



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### ACTA 41/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Julio Caballero Marvizón (*puntos 1º y 2º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*  
*Jefe del Servicio de Régimen Interior*

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)  
*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 3 de diciembre de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

A propuesta de la presidenta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la alteración del orden del día, de manera que se abordará en este momento el punto segundo.

**PUNTO SEGUNDO.** Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento restringido para la contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2025/18). En su caso, selección de candidatos e invitación para presentar proposiciones.

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

- MEDITERRANEA DE CATERING, S.L., con NIF B30145775
- SERUNION, S.A., con NIF A59376574
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L., con NIF B90042011

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	22/12/2025 10:19:34 21/12/2025 10:40:56
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado por estos licitadores y a examinar las solicitudes de participación y la documentación incluida en el archivo electrónico y constata que la entidad SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L. ha aportado una documentación en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional que se refiere a servicios o trabajos que no son similares al objeto del presente contrato, tal y como requiere el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En este sentido, la cláusula 9.6 de dicho pliego establece en su apartado 2º que “*Se considerarán servicios o trabajos de igual o similar naturaleza los servicios hosteleros consistentes en elaborar y transformar los alimentos mediante un sistema y organización propios en las instalaciones de los mismos clientes sirviendo siempre con posterioridad dichos alimentos en los espacios habilitados al efecto por los clientes.*”

Las certificaciones aportadas por la citada entidad se refieren todas ellas a suministros de productos alimenticios con destinatario a sujetos privados, prestaciones que no se corresponden con el objeto del presente contrato.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerirla para que, en el plazo de tres días hábiles, presente documentación acreditativa de que cuenta con la solvencia técnica o profesional exigida en el presente contrato, a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

**PUNTO PRIMERO. Examen de la documentación aportada en trámite de subsanación de los defectos observados en el archivo electrónico único de las ofertas presentadas por los licitadores JUAN CARLOS SALGADO GALÁN y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. así como de las muestras aportadas en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina los documentos correspondientes al anexo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentados por los licitadores JUAN CARLOS SALGADO GALÁN y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. atendiendo al requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento de su acuerdo del pasado día 26 de noviembre y, a la vista de los mismos, considera que los defectos observados en aquella sesión han sido subsanados.

A continuación, la Mesa de Contratación examina las muestras presentadas por la entidad LUCAS ROJAS, S.L. así como el informe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de fecha 2 de diciembre de 2025 en el que se realiza un análisis y comprobación de las mismas. En dicho informe se expone que, de las muestras presentadas, no resultan equivalentes a los productos citados en el pliego de prescripciones técnicas las siguientes:

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	22/12/2025 10:19:34 21/12/2025 10:40:56
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Muestras presentadas para el lote 1 (*Bolígrafos, rotuladores, lápices, sacapuntas y gomas*)
- Muestras presentadas para el lote 2 (*Cintas adhesivas; pegamentos, fijo, notas quita y pon, material sobre mesa y otros*)
- Muestras presentadas para el lote 3 (*Grapas, pinzas, clips y chinchetas*)
- Muestras presentadas para el lote 5 (*Archivadores, fichas, etiquetas adhesivas, carpetas y visores portafirmas*)
- Muestras presentadas para el lote 6 (*Material para encuadernación*)

A la vista de lo anterior, y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

Excluir de la licitación para la contratación del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20) las ofertas realizadas a los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 por la entidad LUCAS ROJAS, S.L., con NIF B14930903, por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, al haber ofertado artículos con características no similares ni equivalentes a los enumerados en el anexo del citado pliego.

Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

1. El apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas establece que “*Los artículos a suministrar son los relacionados en las tablas incluidas en el anexo que acompaña al presente pliego. En aplicación del artículo 126.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se hace mención expresa de que, no siendo posible realizar una descripción precisa e inteligible de los artículos señalados en las tablas del anexo con asterisco (\*), para la descripción de los mismos se hace referencia a una marca en concreto.*
- No obstante, en estos casos los licitadores podrán ofertar otros artículos de características similares o equivalentes a los de las marcas indicadas. En tal caso, se deberá presentar una muestra de los mismos en el Registro del Parlamento de Andalucía dentro del plazo de presentación de ofertas. El Servicio de Régimen Interior comprobará la equivalencia del producto para determinar si el artículo ofertado cumple su finalidad mediante pruebas adecuadas para valorar su funcionalidad, y elevará a la Mesa de Contratación el correspondiente informe. Cuando la empresa licitadora oferte la marca y modelo fijados en el anexo no será necesaria la presentación de muestra alguna.”*
2. En el mismo sentido se pronuncia la cláusula 9.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares que establece además que, cuando se presenten muestras “*El Parlamento de Andalucía comprobará la equivalencia del producto al efecto de comprobar si el artículo cumple su finalidad.*
3. El artículo 139.1 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que “*Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por*

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	22/12/2025 10:19:34 21/12/2025 10:40:56
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna... ”.*

4. La entidad LUCAS ROJAS, S.L. ha presentado ofertas a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y muestras de los artículos ofertados a los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 del contrato.
5. Como se pone de manifiesto en el informe de 2 de diciembre de 2025 del jefe del Servicio de Régimen Interior en el que se realiza un análisis y comprobación de las muestras presentadas a los citados lotes por la entidad LUCAS ROJAS, S.L., la mayor parte de ellas no son equivalentes o similares a los artículos descritos en el pliego de prescripciones técnicas por los motivos contenidos en dicho informe, por lo que ninguna de las ofertas realizadas a los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 por la citada entidad se ajustan a los pliegos que rigen la presente licitación.

Las restantes ofertas reúnen los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirlas a la licitación.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3. b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, las ofertas admitidas se clasifican por orden decreciente, en función del precio ofertado, que es el único criterio de adjudicación del contrato. El resultado es el siguiente:

LICITADORES	LOTE 1 BOLÍGRAFOS, ROTULADORES, LÁPICES, SACAPUNTAS Y GOMAS
RECUTON UNO, S.L.	2.525,45 €
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	2.744,90 €
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	2.824,65 €
JUAN CARLOS SALGADO GALÁN	3.165,22 €
DIA CASH, S.L.	3.213,25 €

LICITADORES	LOTE 2 CINTAS ADHESIVAS; PEGAMENTOS, FIXO, NOTAS QUITA Y PON, MATERIAL SOBREMESA Y OTROS
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO	3.024,50 €
RECUTON UNO, S.L.	4.056,20 €
DIA CASH, S.L.	4.256,75 €
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	4.810,67 €

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==		
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Estado	22/12/2025 10:19:34
Observaciones		Firmado	21/12/2025 10:40:56
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

LICITADORES		LOTE 3
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.		GRAPAS, PINZAS, CLIPS Y CHINCHEAS <b>1.079,25 €</b>
DIA CASH, S.L.		1.287,50 €

LICITADORES		LOTE 4
LUCAS ROJAS, S.L.		CUADERNOS Y BLOCS <b>324,10 €</b>
RECUTON UNO, S.L.		355,70 €
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.		375,90 €
JUAN CARLOS SALGADO GALÁN		410,45 €
DIA CASH, S.L.		527,50 €

LICITADORES		LOTE 5
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.		ARCHIVADORES, FICHAS, ETIQUETAS ADHESIVAS, CARPETAS Y VISORES PORTAFIRMAS <b>4.181,88 €</b>
RECUTON UNO, S.L.		4.547,68 €
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO		4.864,10 €
DIA CASH, S.L.		6.348,45 €

LICITADORES		LOTE 6
RECUTON UNO, S.L.		MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN <b>809,40 €</b>
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.		1.263,05 €
DIA CASH, S.L.		1.580,00 €

LICITADORES		LOTE 7
DIA CASH, S.L.		CAJAS, BOLSAS Y EMBALAJE <b>2.028,90 €</b>

LICITADORES		LOTE 8
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.		TINTAS Y ALMOHADILLAS DE SELLOS <b>432,40 €</b>
INDUSTRIAS DE SERIGRAFIA Y MARCAJES VERSAL, S.L.		672,00 €
DIA CASH, S.L.		995,00 €

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3c) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las siguientes ofertas presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirlas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador		Firmado	22/12/2025 10:19:34	
	Encarnación Remacho López		Firmado	21/12/2025 10:40:56	
Observaciones				Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

el bajo nivel de sus ofertas mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos:

LICITADORES	OFERTAS	LOTES
RECUTON UNO, S.L.	2.525,45 €	LOTE 1
MIGUEL ÁNGEL ABAD	3.024,50 €	LOTE 2
LUCAS ROJAS, S.L.	324,10 €	LOTE 4
RECUTON UNO, S.L.	809,40 €	LOTE 6
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	432,40 €	LOTE 8

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Régimen Interior la elaboración de un informe en el que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, presenten las citadas entidades respecto a sus ofertas económicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	d7FgM072mRM1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador Encarnación Remacho López	Firmado Firmado	22/12/2025 10:19:34 21/12/2025 10:40:56
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

